



CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL, S.A.
PROVEEDURÍA GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PROCEDIMIENTO DE COTIZACIÓN RESTRINGIDO
N°MIXTO-PGBS-PCR-0002-2025

COMPRA DE ACCESORIO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA CORBANA Y FEPI

ABRIL, 2025

CAPITULO I

CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO

Corporación Bananera Nacional, S.A., (en adelante CORBANA), con cédula jurídica N°3-101-018968-18, presenta las especificaciones técnicas y condiciones generales del Procedimiento de Cotización Restringido N°MIXTO-PGBS-PCR-0002-2025, para la “Compra de accesorios de equipo de cómputo”.

CAPITULO II

CONDICIONES PARTICULARES

1. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El presente Procedimiento de Cotización Restringido se realiza para la compra de accesorios de equipo de cómputo para CORBANA y oficinas de FEPI.

En el Capítulo III de Especificaciones Técnicas del presente cartel, se detallan todos los aspectos técnicos de los equipos solicitados.

2. ASPECTOS GENERALES

- 2.1. El Procedimiento de Cotización Restringido regulado en este cartel, se regirá por el Reglamento General de Contrataciones de CORBANA.
- 2.2. CORBANA se reserva el derecho de adjudicar, declarar desierto o infructuoso, si considera que las ofertas presentadas no satisfacen los intereses perseguidos con esta contratación, por cualquier motivo. Asimismo, CORBANA se reserva el derecho de negociar una mejora en las condiciones de las ofertas que se presenten antes de la adjudicación.

- 2.3. CORBANA, se reserva el derecho de adjudicar en forma total o parcial el presente Procedimiento de Cotización Restringido N°MIXTO-PGBS-PCR-0002-2025.
- 2.4. En caso de que una vez que la oferta sea abierta y contenga defectos formales subsanables, CORBANA se reserva el derecho de solicitar corregir las omisiones y que se completen los documentos faltantes o que se aclaren elementos de forma.
- 2.5. Una vez entregada la oferta a CORBANA, ésta pasará a ser propiedad de CORBANA.
- 2.6. Formará parte de la propuesta tanto la oferta en sí, que se encuentre debidamente firmada por el representante legal, como cualquier documento que la acompañe.
- 2.7. El oferente deberá indicar en su propuesta económica la vigencia, la cual no podrá ser inferior a **60 (sesenta) días naturales**, contados a partir del día de la apertura de las ofertas. Toda propuesta que no indique el plazo de vigencia será considerada con ajuste al plazo mínimo citado. De presentarse una indicación expresa de una vigencia inferior al plazo mínimo, no será admitida ([FORMULARIO N°1](#)).
- 2.8. El oferente deberá indicar expresamente en su oferta el domicilio contractual (dirección exacta) y una dirección electrónica en las cuales, en una u otra a elección de CORBANA, podrá recibir notificaciones referentes a este Procedimiento de Cotización Restringido, así como un número de teléfono. Esta información deberá ser incluida en el [FORMULARIO N°2 "INFORMACIÓN DEL OFERENTE"](#) que forma parte de este cartel.
- 2.9. En la oferta deberá indicarse el nombre completo del participante o la empresa oferente.
- 2.10. El participante debe realizar una descripción general de los equipos que se requieren como parte de la solución, indicando entre otros aspectos (marca, modelo, accesorios y toda especificación que permita analizar el equipo solicitado).
- 2.11. El participante debe indicar el tiempo de entrega, en días naturales. La entrega debe de realizarse en la bodega de la Proveeduría General ubicada en las oficinas centrales de

CORBANA, 125m Noreste de Casa Presidencial en Zapote. Se aclara que, únicamente Suministro e Instalación de las 3 UPS, indicadas en línea N°16 del cuadro de Especificaciones Técnicas correspondiente al Capítulo III.

- 2.12. El participante debe indicar el plazo de garantía; así mismo, describir el procedimiento mediante el cual se solicitaría un eventual reclamo de la garantía.
- 2.13. El oferente que resulte adjudicado deberá acatar todas las especificaciones técnicas descritas en este cartel.
- 2.14. Para consultas técnicas, el oferente tendrá tiempo hasta el día **07 de mayo del 2025** para realizar las mismas. Las consultas deben ser dirigidas al MAP. Alonso Rodriguez, director de la Dirección de Tecnología de Información de CORBANA S.A.; por medio de la dirección de correo arodriguez@corbana.co.cr. **Toda consulta debe ir con copia** a la señorita Ixchel Nathalya Mora Calvo, al correo ixmora@corbana.co.cr
- 2.15. Para cada ítem solicitado en los requerimientos con los que el proveedor tenga un cumplimiento del 100%, deberá indicar **“Entendemos, Aceptamos y Cumplimos”**.
- 2.16. En caso de que cumpla parcialmente lo deberá indicar claramente estableciendo lo que aplique, de no establecer claramente su cumplimiento parcial, significará un incumplimiento en la oferta.
- 2.17. La evaluación de las ofertas se hará de conformidad con el procedimiento de evaluación establecido en este cartel y la regulación normativa interna de CORBANA.

3. PRESENTACIÓN Y RECEPCION DE OFERTAS

- 3.1. La oferta que se presente deberá estar ajustada en su totalidad a lo indicado en el Capítulo III de Especificaciones Técnicas de este cartel, así como en el [FORMULARIO N°1](#).

- 3.2. La oferta debe ser presentada en idioma español y debe venir firmada digitalmente (certificado digital válido y vigente emitido por el Banco Central de Costa Rica) por el representante legal de la empresa, quien debe acreditar tal condición. Todos los formularios deberán cumplimentarse de acuerdo con lo que en estos se indica e igualmente deben entregarse firmados digitalmente.
- 3.3. La oferta debe ser enviada a más tardar el día: **07 de mayo de 2025**, a las **15:00 horas**, y podrá ser remitida mediante correo electrónico a la dirección electrónica: ixmora@corbana.co.cr en atención a mi persona.
- 3.4. Cotizar a nombre de Corporación Bananera Nacional, S.A. con cédula jurídica: 3-101-018968. Se aclara que, hay accesorios y equipos que se solicitan tanto para CORBANA como para el FEPI Decreto N°37313-MAG, con cédula jurídica: 3-007-684555; por tanto, cuando se adjudique, se estará remitiendo las órdenes de compra según corresponda.
- 3.5. No se recibirá ninguna oferta, ni documentación adicional después de la hora fijada para la recepción de estas.

4. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- 4.1 El oferente, deberá encontrarse al día con el pago de sus obligaciones obrero-patronales con la CCSS, para efectos de la participación en este concurso y durante todo el plazo de la contratación, en caso de resultar adjudicado.
- 4.2 El oferente deberá estar inscrito ante la Dirección General de Tributación como contribuyente y al día con sus obligaciones formales y materiales ante esta en cualquier tipo de tributo, esto para efectos de la participación en el concurso, el día de la recepción de ofertas y en caso de resultar adjudicado, de lo contrario no podrá girarse pago alguno hasta que normalice su situación.

5. REQUISITOS LEGALES

- 5.1** Podrán participar en la presente contratación las personas físicas o jurídicas en forma individual (no se aceptan ofertas conjuntas), que cuenten con plena capacidad de actuar debidamente acreditada, por intermedio de su representante legal, aportando los documentos que lo acrediten de conformidad con lo que se indica en los puntos siguientes de este apartado 6, y a quienes no les alcancen las prohibiciones establecidas en la Ley General de Contratación Pública, capítulo V y en el Reglamento General de Contrataciones de CORBANA, artículo 25 párrafo final. Además, deberán hacer transparente cualquier vinculación formal o informal con algún miembro de la Administración de CORBANA, so pena de nulidad de la adjudicación o del contrato. En consecuencia, **todos los oferentes deberán presentar una declaración jurada firmada**, con firma digital por el representante legal o, en su defecto, con la firma autenticada por abogado, en la cual manifiesten que no les alcanzan esas prohibiciones ni existen vínculos formales o informales con algún miembro de la Administración de CORBANA.
- 5.2** El oferente deberá **indicar expresamente en su oferta** que CORBANA queda libre de toda responsabilidad civil directa e indirecta o laboral como consecuencia de esta contratación, para lo cual deberá contratar los seguros necesarios ante la entidad correspondiente que lo proteja contra cualquier accidente a su equipo, personal, daños a terceros y/o cualquier otro tipo de seguros vigente en el mercado.
- 5.3** El representante legal de la empresa oferente deberá presentar junto con su oferta, una **declaración jurada sencilla**, en la que se indique que cuenta con la disponibilidad de personal calificado subordinado a la empresa oferente para la presente contratación, así como los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto de esta contratación, en el plazo establecido, para lo cual deberá prever jornadas y cualesquiera otras situaciones que se requieran en materia laboral. Esta declaración jurada deberá tener la firma de la declarante autenticada por un abogado; sin embargo, en caso de ser firma digital no se requiere la autenticación.

6. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA OFERTA

Además de los requisitos indicados en otros apartados de este cartel, las ofertas se acompañarán de los siguientes documentos:

- 6.1** El oferente, en caso de persona jurídica, deberá aportar una certificación notarial que incluya certificación de personería y certificación de capital social con vista en el Registro Nacional y propiedad de las acciones (con vista en el libro de registro de accionistas), la cual no deberá tener más de un mes de emitida a la fecha de apertura de ofertas. En caso de que la certificación notarial no certifique el capital social con vista en el Registro Nacional, se podrá complementar con una certificación literal digital emitida por el Registro Nacional, con no más de 15 días naturales de emitida a la fecha de la apertura de las ofertas; sin embargo, ambas deberán indicar toda la información necesaria para describir a la persona jurídica oferente, tal como: citas de inscripción, número de su cédula jurídica, domicilio social, plazo de vigencia, representantes, sus facultades, e indicar las limitaciones del poder si las tuviere.
- 6.2** Copia simple de la cédula de identidad vigente del participante o del representante legal en caso de persona jurídica.

7. PRECIO Y FORMA DE PAGO

- 7.1** El oferente debe indicar en forma clara el precio, con el detalle del monto que corresponde al impuesto sobre el valor agregado (IVA). Este monto deberá desglosarse en su oferta de acuerdo con el Cuadro de Cotización incluido en el [FORMULARIO N°1](#) de este cartel, **sin modificar la estructura de éste** y deberá firmarlo digitalmente el representante legal de la empresa oferente o participante.
- 7.2** Los precios que contenga la oferta podrán ser expresados en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América o en colones, moneda de curso legal de la República de Costa Rica. Para efectos de comparación de las ofertas, se tomará como referencia el tipo de cambio de venta vigente al momento de la apertura de las ofertas del Banco Central de Costa Rica. Los precios se entenderán firmes, definitivos e invariables.
- 7.3** Se debe indicar en forma clara el precio total cotizado en números y letras coincidentes, en caso de que haya diferencia entre los montos indicados, prevalecerá el precio más bajo.

- 7.4 CORBANA no realizará ningún ajuste de precios en la presente contratación, en ninguna circunstancia, salvo alguna excepción contenida en este cartel, por lo que la empresa adjudicada deberá cumplir en plazo y precio según la oferta presentada.
- 7.5 El participante deberá indicar la forma de pago, aclarándose que CORBANA no realiza pagos por adelantado.
- 7.6 El eventual oferente adjudicado, deberá presentar su factura electrónica a la dirección electrónica facturaelectronica@corbana.co.cr por los bienes contratados, para lo cual debe considerar que la fecha máxima de recepción de comprobantes electrónicos es el día 28 del mes en que se emita la factura. La factura que sea emitida con posterioridad al día indicado será rechazada de oficio y corresponderá que se emita la nota de crédito correspondiente. La emisión de la nueva factura deberá realizarse a partir del día 1 del mes siguiente.
- 7.7 Los pagos se realizarán en la moneda cotizada en la oferta.
- 7.8 CORBANA verificará, al momento de recibir la solicitud de pago debidamente aprobada por la Administración, que se encuentra al día en el pago de las obligaciones obrero-patronales de la CCSS o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado y extendido por el Departamento de Cobros Administrativos de la CCSS. Además, deberá estar al día en el cumplimiento de deberes formales y materiales ante la Administración Tributaria y estar al día con el pago correspondiente.
- 7.9 El oferente que resulte adjudicado deberá considerar que, de acuerdo con la reforma del inciso 3) del artículo 74 de la Ley N° 17 Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), en el caso que durante el plazo de la contratación adquiriera la condición de morosidad y tenga pagos pendientes por parte de CORBANA, esta podrá retener dichos recursos y girar lo que corresponda a la CCSS. Si, una vez efectuado el pago de las cuotas obrero-patronales, quedara algún remanente a favor del adjudicado, CORBANA le hará entrega de éste.

7.10 De conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta, artículo 23, inciso g), se retendrá el DOS POR CIENTO (2%) del monto total de este contrato (o el monto que establezca la ley en su momento), en cada pago que se realice, el cual será transferido a la Dirección General de Tributación.

8. CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN

8.1 Resultará oferente adjudicado de esta contratación, aquella oferta que cumpla con todos los requisitos de forma y fondo y que obtenga la mayor puntuación, según el sistema de evaluación establecido en este cartel.

8.2 Una vez que CORBANA determine cuáles son las ofertas que cumplen con los aspectos legales y técnicos y que resultan admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta, bajo la siguiente metodología de evaluación.

8.3 Las ofertas elegibles se calificarán en los siguientes aspectos:

DESCRIPCION	PUNTOS
Condiciones de Compras Ambientales y Sociales (ver Anexo N°1)	10
Precio	90
TOTAL	100

8.4 Para evaluar los aspectos indicados, se considerará lo siguiente:

a. Condiciones de compras ambientales y sociales

La empresa que cumpla el mayor número de ítems de las condiciones de compras ambientales y sociales obtendrá el puntaje máximo de diez (10) puntos y las restantes tendrán puntos en forma proporcional, según la siguiente formula:

$$\frac{Ac}{Am} \times 10 = Pt$$

Ac = Cantidad de condiciones que cumplen a calificar.

Am = Mayor cantidad de condiciones cumplidas.

Pt = Puntos asignados.

b. Precio

La empresa que ofrezca el menor precio en cada ítem se le denominará oferta base y obtendrá el puntaje máximo de noventa (90) puntos y las restantes tendrán puntos en forma proporcional, según la siguiente formula:

$$\frac{Pm}{Pc} \times 90 = Pt$$

Pm = Oferta con el menor precio.

Pc = Precio de la oferta a comparar

Pt = Puntos asignados

8.5 De producirse un empate, se solicitará a las empresas que mantienen el empate, una nueva oferta que debe venir en sobre cerrado en la fecha y hora que se indicará. De persistir el empate, la Administración de CORBANA, queda en libertad de decidir lo que a su criterio considere oportuno, una vez considerados y evaluados los puntos antes citados.

9. RECLAMOS CONTRA CORBANA

10.1 No se atenderán reclamos ni se compensará en forma alguna los precios pactados durante o una vez recibidos los equipos, ya que el hecho de presentar la oferta implica plena aceptación de todas las cláusulas, condiciones, instrucciones y especificaciones de esta contratación.

10.2 Cualquier reclamo contra CORBANA relacionado con esta contratación por diferencias en la forma de ejecución, deberá ser presentado **2 (dos) días naturales** posteriores a que el oferente adjudicado conozca o deba conocer la causa que les dio origen. Pasado este

término, se entenderá que el oferente adjudicado no tiene ninguna reclamación contra CORBANA.

10. RENUNCIA A INTERESES

11.1 CORBANA no tendrá obligación de pagar intereses y el oferente adjudicado, por consiguiente, desiste del derecho de recuperarlos con respecto a dineros que CORBANA es obligado a retener por razones de juicios, órdenes, decretos, procesos judiciales y depósitos de garantía o cumplimiento.

11. MULTAS

11.1. La empresa que no cumpla con el plazo de entrega de la totalidad de las líneas adjudicadas, según lo indicado en la oferta, faculta a CORBANA para imponer una multa equivalente al 2% del monto total adjudicado por día hábil, hasta un plazo de 5 días hábiles.

11.2. Posterior al plazo mencionado anteriormente, se readjudicará la o las líneas afectadas al segundo mejor oferente.

11.3. En caso de aplicar multa, quedará un antecedente por incumplimiento en nuestro registro de proveedores.

CAPITULO III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. CONSUMO ENERGETICO

El participante deberá suministrar la información del Consumo Eléctrico de cada Equipo y debe adjuntar las Etiquetas Ecológicas de los equipos.

2. DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS A OFERTAR

LINEA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD
1	BATERIA PARA PORTATIL: DELL LATITUDE 5420 STAG: 30RMFK3 CAPACIDAD DE LA BATERIA: 42WHR, 3 CELDAS	1
2	BATERÍAS OM03XL PARA COMPUTADORA PORTATIL HP ELITEBOOK X360 1030 G2	2
3	MOUSE: LENOVO 300 WIRELESS COMPACT / TOMAR COMO REFERENCIA EL MOUSE INALAMBRICO LENOVO THINKPAD NEGRO	65
4	MULTISURFACE CLEANER / TOMAR COMO REFERENCIA LA MARCA SABO	6
5	LIMPIÓN DE TELA MICROFIBRA 40CM CUADRADOS	5
6	PAQUETE DE GAZA PLASTICA MEDIANA 8 PULGADAS	1
7	PAQUETE DE GAZA PLASTICA PEQUEÑA 4 PULGADAS	1
8	LIQUIDO PARA LIMPIAR PANTALLAS / TOMAR COMO REFERENCIA LA MARCA SABO	6
9	ADAPTADOR MULTIPUERTO POR MEDIO DEL PUERTO "USB TIPO C / THUNDERBOLT 4". ▪ EL ADAPTADOR DEBE SER CAPAZ DE CARGAR LA PORTÁTIL POR MEDIO DEL PUERTO C, UTILIZANDO EL ADAPTADOR DE 65 WATTS INCLUIDO EN LA PORTÁTIL. ▪ PUERTOS: 1 DISPLAYPORT, 1 HDMI, 2 X USB 3.2, 1 X USB TIPO C, 1 ETHERNET GIGABIT RJ45. ▪ TOMAR CARACTERÍSTICAS COMO REFERENCIA: DELL 6-IN-1 USB-C MULTIPOINT ADAPTER - DA305.	6
10	UPS DE 2000 WATT LINE INTERACTIVE / TOMAR COMO REFERENCIA EL MODELO: FORZA FDC2000T2K EOS UPS 2000VA 1800W	1
11	BATERIA COMPUTADORA PORTATIL: DELL LATITUDE 5401, BATERIA: 4 CELDAS, 68WHR.	1
12	BATERIA COMPUTADORA PORTATIL: BATERÍA 68 WH, 4 CELDAS, EXPRESS CHARGE, PARA DELL LATITUDE 5411, SVT: 34X2353	2
13	BATERIA COMPUTADORA PORTATIL: BATERÍA DELL 68WHR, 4 CELL, LITHIUM ION MPN 10X1J PARA DELLO LAPTOP SVT: 2FK99Y2	1

14	ESCANER MOVIL: TOMAR COMO REFERENCIA EL MODELO: MARCA CZUR, MODELO ET18 PRO C/CÁMARA DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN DE 18 MEGAPÍXELES. DIGITALIZA EN UNA RESOLUCIÓN ENTRE 72 PPP HASTA 1000 PPP (CONFIGURABLE). PROFUNDIDAD DE COLOR DE 24 BITS POR PIXEL. LÁSER DE APLACAMIENTO DE CURVAS (DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ENCUADERNADOS O LIBROS). VELOCIDAD DE ESCANEADO 1,5S POR PÁGINA PLANA O DOS PÁGINAS EN FORMATO LIBRO. LUCES LED COMO FUENTE DE ILUMINACIÓN DEL DOCUMENTO (GRADUABLE POR NIVELES DE LUZ). PANT. LED CONECTOR POR USB	1
16	UPS: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 UPS MARCA FORZA DE 3 KVA MODELO FDC-103K.	3
17	UPS: APC BACK-UPS PRO BX850M - UPS - CA 120 V - 510	24
18	MONITOR: TOMAR COMO BASE EL MODELO: DELL P2425H	15
19	BATERIA PARA UPS 12 VOLTIOS 7 AH	20
20	ENCLOSURE PARA DISCO ESTADO SOLIDO (ENCAPSULADOR M.2) PCI-NVE	1
21	TECLADO INALAMBRICO: TOMAR COMO BASE EL MODELO: LOGITECH K270 ESPAÑOL	35
22	CONVERTIDOR DE DISPLAY PORT A HDMI	2
23	ESTANTES (BASE PARA LAPTOP) CON ABANICOS	9
24	TABLET RUGGED T11 10" PROFESIONAL TABLET 8/256 RUGGED-T TABLET 8TH GENERATION PROCESADOR INTEL CORE I5 8TH GENERATION MEMORIA RAM DDR3L 8GB/FLASH 256GB PANTALLA DE 10.1" TRUE FLAT SCREEN 1920 X 1080 NATIVA TOUCH PROJECTED CAPAITIVE TOUCH SCREEN TELEFONÍA 4G, LTE SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO ACTIVADO BATERIA 8400 MAH MÁS 2100 MAH SOPORTE EXTRA CAMARA FRONTAL 5M / CAMARA TRASERA: 13M USBX2/MICROUSB X1/RJ45X1/POGOPI N/DC 3.5/MICROPHONE/ MINIHDMI/RS232	1

25	PUNTERO WIRELESS: PUNTERO LOGITECH R400	2
26	BEZEL: PARA PORTÁTIL DELL SERVICE TAG: DNQ1453	1
27	TOP COVER PARA PORTATIL DELL SERIE DNQ1453	1
28	MONITOR: TOMAR COMO BASE EL MODELO DELL P2422H DE 24 PULGADAS	2
29	MODULOS CBIC: PARA LOS SWITCHES SFP GB MM 850NM LC DX 550M DDM HOMOLOGO CISCO GLXC SX (SE DA LA OPCIÓN DE COTIZAR GENÉRICOS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN COMPATIBLES)	2
30	ADAPTADOR USB WIFI: D-LINK AC600-DWA-172	6

FORMULARIO N°1
CUADRO DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO DE COTIZACIÓN RESTRINGIDO N°MIXTO-PGBS-PCR-0002-2025,
“COMPRA DE ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA CORBANA Y FEPI”

LÍNEA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	MONTO	IVA	MONTO CON IVA
1	BATERIA PARA PORTATIL: DELL LATITUDE 5420 STAG: 30RMFK3 CAPACIDAD DE LA BATERIA: 42WHR, 3 CELDAS	1			
2	BATERÍAS OM03XL PARA COMPUTADORA PORTATIL HP ELITEBOOK X360 1030 G2	2			
3	MOUSE: LENOVO 300 WIRELESS COMPACT / TOMAR COMO REFERENCIA EL MOUSE INALAMBRICO LENOVO THINKPAD NEGRO	65			
4	MULTISURFACE CLEANER / TOMAR COMO REFERENCIA LA MARCA SABO	6			
5	LIMPIÓN DE TELA MICROFIBRA 40CM CUADRADOS	5			
6	PAQUETE DE GAZA PLASTICA MEDIANA 8 PULGADAS	1			
7	PAQUETE DE GAZA PLASTICA PEQUEÑA 4 PULGADAS	1			
8	LIQUIDO PARA LIMPIAR PANTALLAS / TOMAR COMO REFERENCIA LA MARCA SABO	6			
9	ADAPTADOR MULTIPUERTO POR MEDIO DEL PUERTO “USB TIPO C / THUNDERBOLT 4”. ▪ EL ADAPTADOR DEBE SER CAPAZ DE CARGAR LA PORTÁTIL POR MEDIO DEL PUERTO C, UTILIZANDO EL ADAPTADOR DE 65 WATTS INCLUIDO EN LA PORTÁTIL. ▪ PUERTOS: 1 DISPLAYPORT, 1 HDMI, 2 X USB 3.2, 1 X USB TIPO C, 1 ETHERNET GIGABIT RJ45.	6			

	▪ TOMAR CARACTERÍSTICAS COMO REFERENCIA: DELL 6-IN-1 USB-C MULTIPOINT ADAPTER - DA305.				
10	UPS DE 2000 WATT LINE INTERACTIVE / TOMAR COMO REFERENCIA EL MODELO: FORZA FDC2000T2K EOS UPS 2000VA 1800W	1			
11	BATERIA COMPUTADORA PORTATIL: DELL LATITUDE 5401, BATERIA: 4 CELDAS, 68WHR.	1			
12	BATERIA COMPUTADORA PORTATIL: BATERÍA 68 WH, 4 CELDAS, EXPRESS CHARGE, PARA DELL LATITUDE 5411, SVT: 34X2353	2			
13	BATERIA COMPUTADORA PORTATIL: BATERÍA DELL 68WHR, 4 CELL, LITHIUM ION MPN 10X1J PARA DELLO LAPTOP SVT: 2FK99Y2	1			
14	ESCANER MOVIL: TOMAR COMO REFERENCIA EL MODELO: MARCA CZUR, MODELO ET18 PRO C/CÁMARA DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN DE 18 MEGAPÍXELES. DIGITALIZA EN UNA RESOLUCIÓN ENTRE 72 PPP HASTA 1000 PPP (CONFIGURABLE). PROFUNDIDAD DE COLOR DE 24 BITS POR PIXEL. LÁSER DE APLACAMIENTO DE CURVAS (DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ENCUADERNADOS O LIBROS). VELOCIDAD DE ESCANEADO 1,5S POR PÁGINA PLANA O DOS PÁGINAS EN FORMATO LIBRO. LUCES LED COMO FUENTE DE ILUMINACIÓN DEL DOCUMENTO (GRADUABLE POR NIVELES DE LUZ). PANT. LED CONECTOR POR USB	1			
16	UPS: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 UPS MARCA FORZA DE 3 KVA MODELO FDC-103K.	3			
17	UPS: APC BACK-UPS PRO BX850M - UPS - CA 120 V - 510	24			

18	MONITOR: TOMAR COMO BASE EL MODELO: DELL P2425H	15			
19	BATERIA PARA UPS 12 VOLTIOS 7 AH	20			
20	ENCLOSURE PARA DISCO ESTADO SOLIDO (ENCAPSULADOR M.2) PCI-NVE	1			
21	TECLADO INALAMBRICO: TOMAR COMO BASE EL MODELO: LOGITECH K270 ESPAÑOL	35			
22	CONVERTIDOR DE DISPLAY PORT A HDMI	2			
23	ESTANTES (BASE PARA LAPTOP) CON ABANICOS	9			
24	TABLET RUGGED T11 10" PROFESIONAL TABLET 8/256 RUGGED-T TABLET 8TH GENERATION PROCESADOR INTEL CORE I5 8TH GENERATION MEMORIA RAM DDR3L 8GB/FLASH 256GB PANTALLA DE 10.1" TRUE FLAT SCREEN 1920 X 1080 NATIVA TOUCH PROJECTED CAPATIVE TOUCH SCREEN TELEFONÍA 4G, LTE SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO ACTIVADO BATERIA 8400 MAH MÁS 2100 MAH SOPORTE EXTRA CAMARA FRONTAL 5M / CAMARA TRASERA: 13M USBX2/MICROUSB X1/RJ45X1/POGOPI N/DC 3.5/MICROPHONE/ MINIHDMI/RS232	1			
25	PUNTERO WIRELESS: PUNTERO LOGITECH R400	2			
26	BEZEL: PARA PORTÁTIL DELL SERVICE TAG: DNQ1453	1			
27	TOP COVER PARA PORTATIL DELL SERIE DNQ1453	1			
28	MONITOR: TOMAR COMO BASE EL MODELO DELL P2422H DE 24 PULGADAS	2			
29	MODULOS CBIC: PARA LOS SWITCHES SFP GB MM 850NM LC DX 550M DDM HOMOLOGO CISCO GLXC SX (SE DA LA OPCIÓN DE COTIZAR GENÉRICOS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN COMPATIBLES)	2			

30	ADAPTADOR USB WIFI: D-LINK AC600-DWA-172	6			
TOTAL					

MONTO COTIZADO EN LETRAS: _____

NOMBRE OFERENTE: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

La vigencia de esta oferta es de: _____ días naturales, a partir de la fecha de apertura de ofertas.

Firma del Participante o Representante legal: _____

(La autenticación no será requerida cuando el documento se suscriba mediante firma digital)

Autenticación de firmas: Doy fe de que la firma que consta en este documento fue estampada en mi presencia.

Lugar: _____ Fecha: __/__/__

FORMULARIO N°2
INFORMACIÓN DEL OFERENTE

, ____ de ____ del 2024

Señores
Corporación Bananera Nacional S.A.

Estimados señores:

Por este medio brindo la información de resumen en mi condición de oferente:

Nombre o razón social del oferente: _____

Cédula física o jurídica del oferente: _____

Tel: _____ Fax: _____ Dirección Postal: _____

Correo electrónico para notificaciones: _____

Provincia: _____ Cantón: _____ Distrito: _____

Dirección (domicilio exacto): _____

Nombre del apoderado: _____

Cédula de identidad del apoderado: _____

Cargo que ocupa en la empresa: _____

Firma del participante o _____
Representante legal:
(La autenticación no será requerida cuando el documento se suscriba mediante firma digital)

Autenticación de firmas: Doy fe de que la firma que consta en este documento fue estampada en mi presencia. Lugar: _____ Fecha: __/__/____

Licenciado(a): _____ Carné: _____

ANEXON°1

CRITERIOS PARA COMPRA

COMPRAS AMBIENTALES Y SOCIALES		
VALOR TOTAL 10%	CUMPLE	
1. <u>AMBIENTALES</u>	SÍ	NO
1.1 Todos los equipos cumplen con los requisitos de consumo energético definidos en la última versión. Adjuntar: Certificado del fabricante, especificaciones técnicas del producto comparadas con el estándar, documento o evidencia que lo demuestre.		
1.2 Todos los equipos cumplen con los requisitos de consumo energético definidos en la última versión del estándar Energy Star. Para los computadores de escritorio, la contaminación acústica (ruido) de los equipos no supera los 40 db(A) ³ , en modo reposo, ni los 45 db(A) ³ cuando acceden a una unidad de disco duro. Para computadoras portátiles, 35 db(A) ³ y 40 db(A) ³ . Adjuntar: Certificado del fabricante, especificaciones técnicas, documento o evidencia que lo demuestre. (3. De conformidad con la ISO 9296 y medido según ISO 7779 o su equivalente). 		
1.3 Para computadoras de escritorio y portátiles, están diseñadas de manera que la memoria es fácilmente accesible y puede ser sustituida. Para computadoras de escritorio adicionalmente las unidades de CD y DVD son fácilmente sustituibles. Adjuntar: Manual de mantenimiento, reparación, documento o evidencia que lo demuestre.    		
1.4 El equipo no contiene éteres difenil polibromados (PBDE). Adjuntar: Certificado del fabricante, documento o evidencia que lo demuestre.    		
1.5 El equipo no contiene PVC. Adjuntar: Certificado del fabricante, documento o evidencia que lo demuestre.    		
1.6 Para monitores de pantalla plana (LCD), están libres de mercurio (Hg). Adjuntar: Certificado del fabricante, documento o evidencia que lo demuestre.		

1.7 El fabricante o vendedor cuenta con talleres autorizados en el país para brindar servicios de reemplazo de partes, soporte, mantenimiento y con disposición ambiental para los residuos. Adjuntar: Lista de talleres, contactos, teléfonos y planes de gestión de residuos de estos, documento o evidencia que lo demuestre. 		
1.8 El vendedor o distribuidor está integrado en una unidad de cumplimiento. Adjuntar: Certificación del ministerio de salud, documento o evidencia que lo demuestre.		
1.9 El vendedor recibe el equipo al final de su vida útil para darle adecuado tratamiento en su disposición final, así como accesorios de menor vida útil y con posibilidad de ser contaminantes (ej. Baterías de las computadoras portátiles). Adjuntar: Tiquete o constancia como garantía de la posterior recuperación, documento o evidencia que lo demuestre.		
1.10 El vendedor, distribuidor o proveedor se hace responsable directa o indirectamente (mediante alianzas o asociación con entidades específicas) de las acciones de aprovechamiento, recuperación, reciclaje, tratamiento o eliminación ambientalmente adecuada de los residuos que el bien, servicio o producto genera. Adjuntar: Plan de manejo de residuos generados por el bien, servicio o producto, documento o evidencia que lo demuestre.		
1.11 El vendedor, distribuidor o proveedor se hace responsable directa o indirectamente (mediante alianzas o asociación con entidades específicas) de las acciones de aprovechamiento, recuperación, reciclaje, tratamiento o eliminación ambientalmente adecuada de los residuos que el bien, servicio o producto genera. Adjuntar: Plan de manejo de residuos generados por el bien, servicio o producto, documento o evidencia que lo demuestre.		
VALOR OBTENIDO DE 8%		
2. SOCIALES		
2.1 El vendedor está al día con la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF). Adjuntar: Declaración jurada, certificado de la DESAF, documento o evidencia que lo demuestre.		
2.2 El vendedor cumple con el pago de al menos el salario mínimo a sus colaboradores. Adjuntar: Documento o evidencia que lo demuestre.		
2.3 El vendedor está libre de trabajo infantil y en el caso de contratar adolescentes cumple con lo establecido en el Régimen Especial de Protección al Adolescente Trabajador del Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 7739) y en la "Prohibición del Trabajo Peligroso e Insalubre para Personas Adolescentes Trabajadoras" (Ley 8922). Adjuntar: Documento o evidencia que lo demuestre.		

2.4 El vendedor cuenta con la Póliza de Riesgo Laboral al día y esta incluye a todos sus empleados. Adjuntar: Documento o evidencia que lo demuestre.		
2.5 En empresas de más de 10 trabajadores se cuenta con una comisión de salud ocupacional. Adjuntar: Documento o evidencia que lo demuestre.		
2.6 En empresas de más de 50 trabajadores se cuenta con una oficina o departamento de salud ocupacional que tiene actualizado un diagnóstico de condiciones de riesgo y un plan de salud ocupacional. Adjuntar: Documento o evidencia que lo demuestre.		
VALOR OBTENIDO DE 2%		
VALOR TOTAL OBTENIDO		